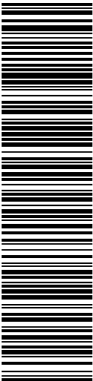
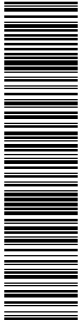


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 j) PROPUESTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MONTE DEL PILAR 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R3QHP-AB25Y-VOPOI Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:23:55 Página 1 de 7	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234532 R3QHP-AB25Y-VOPOI-37619B99072C9EE1C3DF46F95459E8C13AFCDB7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 22.- Propuesta de ACUERDO Presidenta (anteproyecto presup. 2025)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KHYDR-KUWE6-JQRFE Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:36 Página 1 de 7	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 16:52 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 17:28	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 17:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215854 KHYDR-KUWE6-JQRFE 99B99CE1A519EDF6700A3F2850A247C4A907FE63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda
Expte:101/2024 Anteproyecto presupuesto 2025

PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR Y LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2025 QUE HA DE SER REMITIDO AL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2568/1986, cabe señalar los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. Que, en fecha 12 septiembre de 2024, se inicia expediente para la elaboración del presupuesto del Patronato Monte del Pilar y la plantilla de personal para el ejercicio 2025, que ha de ser remitido al Ayuntamiento de Majadahonda.

SEGUNDO. Que, por la Presidenta del Patronato del Monte del Pilar, en fecha de 17 de septiembre de 2024, se ha descrito la memoria para los presupuestos de 2025 con los servicios prestados para la conservación y el mantenimiento del Monte del Pilar.

TERCERO. Que ha sido incorporado al expediente el informe económico financiero de la Presidenta del Patronato del Monte del Pilar, de fecha 19 de septiembre de 2024, que se transcribe a continuación:

“1.- Introducción y objeto del informe

EL PATRONATO “MONTE DEL PILAR” se constituye como un organismo autónomo, dependiente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, con personalidad jurídica y patrimonio propios (art. 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

Según el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a los expedientes que se instruyan sobre los proyectos de presupuestos de los distintos ejercicios habrá de adjuntarse “un informe económico financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.”

2.- Metodología

Para la redacción del presente informe se han elaborado los siguientes documentos:

- Primero, un resumen de los gastos e ingresos previstos para el ejercicio 2025, incluyendo las variaciones de gastos, con valoración de la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones del ejercicio. Se justifican las actividades que se realizan en el Monte del Pilar y los medios necesarios para realizarlas.

DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 14 j) PROPUESTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MONTE DEL PILAR 2025

OTROS DATOS

Código para validación: R3QHP-AB25Y-VOPOI
Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:23:55
Página 2 de 7

IDENTIFICADORES

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234532 R3QHP-AB25Y-VOPOI 37619B99072C9EE1C3DF46F95459E8C13AFCDB7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215854 KHYDR-KUWE6-JQRFE 99B9CE1A319EDF6700A3F2850A247C4A907FE63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 22.- Propuesta de ACUERDO Presidenta (anteproyecto presup. 2025)

OTROS DATOS

Código para validación: KHYDR-KUWE6-JQRFE
Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:36
Página 2 de 7

IDENTIFICADORES

FIRMAS

1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 16:52
2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 17:28

ESTADO

FIRMADO 24/09/2024 17:28



Expte:101/2024 Anteproyecto presupuesto 2025

- Segundo, una estimación de la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2024 y la liquidación correspondiente al ejercicio 2023.

3.- Estimación de los gastos. Distribución por capítulos

El presupuesto de gastos previsto para el ejercicio 2025 asciende a la cantidad de **1.073.806 € (UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS)**. Se ha elaborado tomando como base los gastos reales repercutidos en el año 2024, así como las previsiones de actuaciones y necesidades para el año 2025. Representa un aumento del **8,36 %** con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

El desglose en capítulos queda reflejado a continuación:

- **CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL**

Los cálculos han sido realizados a partir de los datos facilitados por el departamento de recursos humanos, que incluyen la previsión de subida salarial anual para 2025. En el apartado "Retribuciones básicas" (aplicación 13000) se ha incluido la parte que, hasta el presente ejercicio, constaba en el apartado "Productividad del personal" (aplicación 15000), con una subida estimada del 1,5 %. La dotación estimada correspondiente a Formación, transporte y acción social, se ha incrementado según las necesidades previstas para el personal actual, así como el de posible incorporación por sustitución del actual (necesidades de formación).

- Plantilla: El personal adscrito al Patronato del Monte del Pilar en el año 2025 será el siguiente:

- . Auxiliar administrativo: año completo
- . Administrativo: año completo
- . Técnico medio: año completo
- . Gerente: año completo

RETRIBUCIONES (dato del presupuesto 2024)	172.757 €
PRODUCTIVIDAD (dato del presupuesto 2024)	6.652 €
Suma	179.409 €
SUBIDA 1,5 % (estimación del área de Recursos humanos para 2025)	2.691 €
TOTAL RETRIBUCIONES 2025	182.100 €

Los gastos previstos para este capítulo ascienden a **251.515 euros**, lo que representa un **23,42 %** del presupuesto total de gastos. Con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, se ha incrementado en un **1,91 %**.

DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 14 j) PROPUESTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MONTE DEL PILAR 2025

IDENTIFICADORES

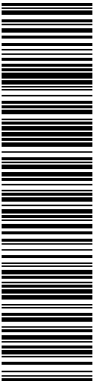
OTROS DATOS

Código para validación: R3QHP-AB25Y-VOPOI
Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:23:55
Página 3 de 7

FIRMAS

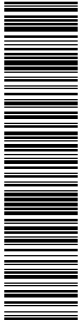
ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234532 R3QHP-AB25Y-VOPOI-37619899072C9EE1C3DF46F95459E8C13AFCDB7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215854 KHYDR-KUWE6-JQRFE 9989CE1A519EDF6700A3F2850A247C4A907FE63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 22.- Propuesta de ACUERDO Presidenta (anteproyecto presup. 2025)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: KHYDR-KUWE6-JQRFE
Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:36
Página 3 de 7

FIRMAS

1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 16:52
2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 17:28

ESTADO

FIRMADO 24/09/2024 17:28



Capítulo I

Ejercicio 2024	246.809 €	
Ejercicio 2025	251.515 €	Incremento de un 1,91 %

Las retribuciones previstas se muestran en el cuadro siguiente:

RETRIBUCIONES (dato del presupuesto 2024)	172.757 €
PRODUCTIVIDAD (dato del presupuesto 2024)	6.652 €
Suma	179.409 €
SUBIDA 1,5 % (estimación del área de Recursos humanos para 2025)	2.691 €
TOTAL RETRIBUCIONES 2025	182.100 €

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL (€)

APLICACIÓN	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuest o 2025	Incremento (%)
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	172.757	182.100	5,41 (subida anual + productividad)
15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL	6.652	0	--
16000	SEGURIDAD SOCIAL	61.000	61.915	1,5
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	3.000	3.000	--
16200	FORMACIÓN DEL PERSONAL	1.500	2.000	33,33
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	1.100	1.500	36,36
16204	ACCIÓN SOCIAL	800	1.000	25
	TOTAL CAPÍTULO I	246.809	251.515	1,91 %

- CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

En este capítulo se incluyen los gastos correspondientes a los contratos para el Servicio de mantenimiento y limpieza del monte y de Vigilancia, seguridad y control del monte, así como los costes previstos para hacer frente a trabajos selvícolas no contratados (claras, plantaciones); a las obras de reparación y mejora de distintos elementos existentes en el monte, no incluidas en otros contratos (banco, vallados, juegos); las reparaciones y mantenimiento de edificios y construcciones, no incluidas en otros contratos (caseta de entrada, torreta de

DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 14 j) PROPUESTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MONTE DEL PILAR 2025

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: R3QHP-AB25Y-VOPOI
Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:23:55
Página 4 de 7

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234532 R3QHP-AB25Y-VOPOI-37619B99072C9EE1C3DF46F95459E8C13AFCDB7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215854 KHYDR-KUWE6-JQRFE 99B9CE1A519EDF6700A3F2850A247C4A907FE63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 22.- Propuesta de ACUERDO Presidenta (anteproyecto presup. 2025)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: KHYDR-KUWE6-JQRFE
Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:36
Página 4 de 7

FIRMAS

1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 16:52
2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 17:28

ESTADO

FIRMADO
24/09/2024 17:28



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda

Expte:101/2024 Anteproyecto presupuesto 2025

vigilancia contra incendios forestales); los costes previstos para el pago del suministro de energía eléctrica; y, en la partida “Otros trabajos realizados por otras empresas” se incluyen los costes del contrato para el servicio de prevención en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud, el alquiler de un baño autónomo para el monte y la realización de eventos o actividades de educación ambiental (Día de las mascotas, Día Mundial del Medio ambiente). Además, se dota con 10.000 € la partida correspondiente a la realización de “Estudios y trabajos técnicos” y con 600 € la correspondiente a “Publicación en Diarios oficiales”.

Los gastos previstos para este capítulo ascienden a **818.791 euros**, lo que representa un **76,25%** del presupuesto total de gastos. El incremento con respecto al presupuesto del ejercicio 2024 es de un 10,17 %.

Capítulo II

Ejercicio 2024	743.191 €	
Ejercicio 2025	818.791 €	Incremento de un 10,17 %

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS (€)

APLICACIÓN	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		Incremento (%)
21008	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DEL MONTE	381.336	441.336	-Contrato Mant.: 341.336 € -Reparación elem. no en contrato: 40.000 € -Trabajos selvícolas no en contrato: 60.000 €	15,73
21200	REPARAC. MANTENI. EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000	40.000	Reparaciones no incluidas en otros contratos	14,29
22000	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	500	500	Varios papelería	--
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000	2.000	Programas informáticos	--
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000	15.000	Contrato Iberdrola	--
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.500	1.500	Teléfono móvil y cuota de servicio	--
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES		600	Varios	100
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500	500	Varios (ferretería, imprenta)	--
22701	SEGURIDAD	292.355	292.355	Contrato Vigilancia y Seguridad	--
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		10.000	Redacción Plan de gestión del monte	100
22799	OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS	15.000	15.000	Prevención salud, actividades y eventos en el monte, alquiler baño autónomo.	--
	TOTAL CAPÍTULO II	743.191	818.791		10,17

DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 14 j) PROPUESTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MONTE DEL PILAR 2025

OTROS DATOS

Código para validación: R3QHP-AB25Y-VOPOI
Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:23:55
Página 5 de 7

IDENTIFICADORES

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234532 R3QHP-AB25Y-VOPOI-37618B89072C8EE1C3DF46F95459EC13AFCDB7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215854 KHYDR-KUWE6-JQRFE 98B9CE1A519EDF6700A3F285042A47C4A907FE63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO

DA-Documento del expediente: 22.- Propuesta de ACUERDO Presidenta (anteproyecto presup. 2025)

OTROS DATOS

Código para validación: KHYDR-KUWE6-JQRFE
Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:36
Página 5 de 7

IDENTIFICADORES

FIRMAS

1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 16:52
2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 17:28

ESTADO

FIRMADO 24/09/2024 17:28



- **EL CAPÍTULO III, GASTOS FINANCIEROS**, correspondiente al pago de las comisiones bancarias, se dota con **3.500 euros**, lo que representa un **0,33 %** del presupuesto total de gastos.

RESUMEN

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2025
PATRONATO "MONTE DEL PILAR"

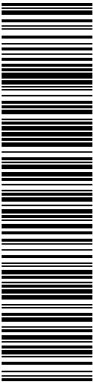
		2024	2025	Incremento en 2025 sobre 2024 %
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	246.809 €	251.515 €	1,91
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	743.191 €	818.791 €	10,17
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.000 €	3.500 €	250
	Total presupuesto 2025	991.000 €	1.073.806 €	8,36 %

4.- Suficiencia de los créditos y efectiva nivelación del presupuesto

Los ingresos previstos para el año 2025 provienen de transferencias corrientes de la Administración General de la Entidad Local y de transferencias de capital de la Administración General de la Entidad Local (Inversiones), incluidas dentro del Presupuesto General de la anualidad 2025 del Ayuntamiento de Majadahonda. Por tanto, con ello se podrá atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, a la efectiva nivelación del presupuesto. Los créditos de inversiones se habilitarán mediante la correspondiente incorporación de remanentes, al tratarse de gastos con financiación afectada.

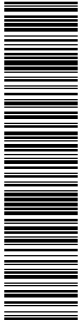
Del análisis de ingresos y gastos efectuado en el presente anteproyecto de presupuestos se deduce que los créditos son suficientes para recoger la actividad municipal correspondiente al Patronato del Monte del Pilar, así como para satisfacer los costes asociados a los contratos vigentes".

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 j) PROPUESTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MONTE DEL PILAR 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R3QHP-AB25Y-VOPOI Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:23:55 Página 6 de 7	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234532 R3QHP-AB25Y-VOPOI 37618B89072C9EE1C3DF46F95459E8C13AFCDB7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 22.- Propuesta de ACUERDO Presidenta (anteproyecto presup. 2025)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KHYDR-KUWE6-JQRFE Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:36 Página 6 de 7	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 16:52 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 17:28	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 17:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215854 KHYDR-KUWE6-JQRFE 98B9CE1A519EDF6700A3F2850A247C4A907FE63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



CUARTO. Que ha sido incorporado al expediente el informe favorable de la Intervención municipal, de fecha 24 de septiembre de 2024.

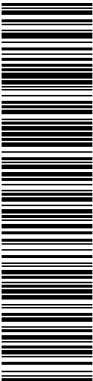
QUINTO. Que se han incorporado al expediente los estados de ingresos y gastos, la tabla de retribuciones, el plan cuatrienal de ingresos y gastos para el periodo 2025-2028 y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.

A la vista de los hechos relatados, cabe considerar los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

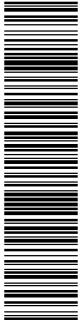
- A) Normativa de Régimen Local
- LRBRL: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - TRLHL: Texto Refundido de Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo.
 - RDP: Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
 - EPEELL: Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- B) Normativa municipal
- RPAM: Reglamento de Procedimientos Administrativos Municipales, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 enero 1998 y modificado el 26 de mayo de 1999 y el 27 de junio de 2001 (ficha H-1).
 - EPMP: Texto refundido de los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión de 26 de octubre de 1999. (El órgano competente para la aprobación del expediente según los artículos 9.c) y 24 de los Estatutos del Patronato Monte del Pilar corresponde al Consejo Rector a propuesta de la Gerente, con el visto bueno de la Presidenta).
- C) Normativa Estatal
- LOEPSF: Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
 - LGP: Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.
- D) Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación
- SEC: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.
 - MANUAL SEC: Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales (1ª edición), confeccionado por la Intervención General del Estado.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 14 j) PROPUESTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MONTE DEL PILAR 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R3QHP-AB25Y-VOPOI Fecha de emisión: 8 de Enero de 2025 a las 14:23:55 Página 7 de 7	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3234532 R3QHP-AB25Y-VOPOI 37618B99072C9EE1C3DF46F95459E8C13AFCDB7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 22.- Propuesta de ACUERDO Presidenta (anteproyecto presup. 2025)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KHYDR-KUWE6-JQRFE Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2024 a las 9:41:36 Página 7 de 7	FIRMAS 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme con el contenido 24/09/2024 16:52 2.- Presidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/09/2024 17:28	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 17:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3215854 KHYDR-KUWE6-JQRFE 99B9CE1A519EDF6700A3F2850A2A7C4A907FE63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda
Expte:101/2024 Anteproyecto presupuesto 2025

Conforme a los hechos y fundamentos de derecho anteriormente relatados y de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede elevar al **CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR** la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el Anteproyecto de presupuesto del Patronato Monte del Pilar y la plantilla de personal para el ejercicio 2025, que ha de ser remitido al Ayuntamiento de Majadahonda.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

No obstante, el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con superior criterio, acordará lo que estime más conveniente.

En Majadahonda, a la fecha de la firma

D.ª Mª Dolores Moreno Molino
Presidenta del Patronato del Monte del Pilar

(Firmado electrónicamente)